

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPRESS VENCEDORES S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida de los Incas y Aztecas s/n; Cooperativa Venceremos bajo el edificio de Transporte Trans Tsáchila, el día de hoy martes veinte y nueve de octubre del año dos mil trece a las catorce horas, se constituyen en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la Compañía Express Vencedores S.A., Presididos por el Sr. Milton Macías, Gerente General, en ausencia del Sr. Julio Torres, Presidente, quien previamente pide autorización a la junta a fin de nombrar un secretario ad-hoc, autorizando a la Dra. Germania Avilés, actúe como Secretaria Ad-Hoc, para tratar la CONVOCATORIA, publicada con la debida anticipación en la Prensa, previamente el Sr. Gerente General solicita a Secretaría se informe si existe el quórum reglamentario, la Secretaria informa que sí existe pues hay la presencia de un Capital Suscrito y Pagado de quinientos sesenta dólares, inmediatamente se pasa a poner en consideración la convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA COMPAÑÍA EXPRESS VENCEDORES S.A. Se convoca a Junta General Extraordinaria a los señores accionistas de la COMPAÑÍA Express Vencedores, a celebrarse el día martes 29 de octubre del año 2013 a las 14h00, en la oficina de la Compañía ubicada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. Av. De los Incas y Aztecas s/n; Cooperativa Venceremos bajo el edificio de Transporte Trans Tsáchila, para tratar los siguientes puntos del orden del día. 1.-Convalidación de actas y resoluciones desde la fecha de constitución de la compañía 16/03/2004-hasta la fecha. 2.- Lectura y Aprobación de Balances y Anexos del ejercicio Económico correspondiente al período 2012. 3.- Análisis , lectura y aprobación del informe de la Sra. Zoila García, Gerente General del ejercicio económico del año 2012; Lectura y aprobación del informe del Sr. Julio Torres, Presidente del ejercicio económico del año 2012; y análisis sobre el informe del Sr. Wilmer Ordoñez, Comisario del ejercicio económico del año 2012. 4.- Conocimiento y resolución sobre el Sr. Julio Torres, Presidente de la Compañía. 5.- Informe sobre el Proceso de Renovación del Permiso de Operación. 6.- Autorización y conocimiento de la Junta General sobre la cartera vencida de la compañía a fin de iniciar las acciones a través de juicios civiles para recaudar dicha cartera. 7.- Resoluciones. La convocatoria es aprobada en su totalidad. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 1.-Convalidación de actas y resoluciones desde la fecha de constitución de la compañía 16/03/2004-hasta la fecha. Toma la palabra el Señor Gerente General de la Compañía e informa que el proceso de Administración de la Compañía lamentablemente desde la fecha de constitución con excepción de la Primera Acta de la Elección de los primeros Administradores hasta la presente fecha, no se han llevado ni hecho conforme a lo que determina La Ley en la materia, lo cual no significa que no tengamos un Organismo Estructurado con un Directorio en vigencia, y resoluciones que han sido tomadas por la totalidad del capital suscrito y pagado en cada reunión a la fecha en la que ha tocado hacerlo, sin embargo los errores de forma son

los que tratamos de solucionar, inclusive un vacío existente cuando en períodos anteriores se ha manifestado haber un robo de una de las oficinas y la sustracción de documentos internos existentes en la misma, cuanto más que no se me ha entregado la documentación completa y lo que lo tengo lo estoy continuando sin existir de por medio una respectiva acta de entrega recepción como debería serlo, es por ello que solicito a la Junta aquí presente que se convaliden absolutamente todas las actas y resoluciones desde la fecha de constitución de la compañía esto es el diez y seis de Marzo del año diez mil cuatro hasta la presente fecha, y de aquí en adelante llevar como debe ser un acta, con su respectivo expediente, la convocatoria en la prensa con la debida anticipación y demás aspectos exigidos en la Ley, esto no significa que no estemos al día inclusive con los Organismos Fiscales, con los cuales estamos aportando con toda normalidad, se pone en consideración de la Junta, los mismos que aprueban convalidar actas y resoluciones y se ratifican en las mismas que las están aplicando y cumpliendo desde la Constitución de la Compañía hasta la fecha. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 2.- Lectura y Aprobación de Balances y Anexos del ejercicio Económico correspondiente al período 2012. El señor Gerente General da la palabra al Señor Contador de la Compañía el mismo que procede a dar lectura de los balances y anexos de dicho ejercicio económico, cuenta por cuenta y rubro por rubro el mismo que es aprobado por unanimidad de los concurrentes, con algunas observaciones que la Asamblea pide sean consideradas como Resoluciones y se las detalle en el punto al que se refiera dicho aspecto. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 3.- Análisis, lectura y aprobación del informe de la Sra. Zoila García, Gerente General del ejercicio económico del año 2012; Lectura y aprobación del informe del Sr. Julio Torres, Presidente del ejercicio económico del año 2012; y análisis sobre el informe del Sr. Wilmer Ordoñez, Comisario del ejercicio económico del año 2012. En lo que tiene que ver con el informe de la Sra. Zoila García, dicho informe es aprobado por la totalidad de los concurrentes, con las resoluciones tomadas y que serán transcritas en dicho punto. En lo que tiene que ver con el Sr. Ordoñez, Comisario Principal de la Compañía, por un error involuntario, la Srta. Secretaria de la Compañía le hace constar como William, pero su nombre es Wilmer y no William sin embargo, eso no cambia la Irresponsabilidad de dicha persona que a pesar de haber sido designado Comisario de dicho ejercicio, se niega a firmar el informe y cumplir con su obligación de fiscalizar sin ningún fundamento legal, se ha tratado por todos los medios de conversar con dicho Sr. Ordoñez y es imposible hacerle entender en razón que al haber aceptado su designación cuando fue electo, también acepto su obligación, lo cual está causando graves molestias, la pérdida de tiempo y fundamentalmente el pago de multas constantes que se las viene realizando en el Organismos de Control por la falta de presentación de los balances, toma la palabra el Sr. Puruncajas y manifiesta que no podemos seguir esperando, esta demora está causando mucho daño a la Compañía y a quienes estamos dándole vida a la Institución, además de las multas que estamos pagando, y documentos que se necesitan los mismos que no se nos está entregando, porque no nombramos otro Comisario tanto principal como Suplente, que vaya a revisar los papeles, los balances los gastos razonados, y en función de ello emite el informe respectivo a fin de viabilizar la exigencia del Organismo de Control Superintendencia de

Compañías. Además es necesario y sugiero se curse un oficio a la Super comunicando la negativa sin fundamento de dicho Comisario, a cumplir con su función, y se proceda si es posible a multarlo. La Junta acata dicha Sugerencia, por no existir otra se somete a votación la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes procediendo a nombrar al señor Juan Javier Cueva, Comisario Principal y al Señor Willam Cueva Comisario Suplente, mismos que se comprometen a realizar un análisis de todos los documentos contables, los sustentos de los mismos y emitir el informe acorde a la revisión realizada. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 4.- Conocimiento y resolución sobre el Sr. Julio Torres, Presidente de la Compañía. Toma la palabra el señor Gerente General e informa que el Sr. Presidente se encuentra como es de conocimiento de todos los accionistas imposibilitado en su salud temporalmente, pues está recuperándose de una trombosis y esto ha impedido que este aquí normalmente conduciendo la Junta como siempre lo ha hecho, pero que se encuentra la señorita hija y que solicita que se le reciba en comisión general y sea escuchada a fin de tomar cualquier resolución al respecto, toma la palabra la Srta. Torres y manifiesta que si efectivamente su Padre se encuentra quebrantado en su salud, pero que ha pasado todo peligro y que esta crisis no le afecta sino aspectos muy mínimos que inclusive se encuentra recibiendo terapias con las que está prácticamente normalizando sus actividades, es preguntada si está lucido, ella manifiesta que si está completamente lucido, en tal razón la Junta resuelve que se espere el tiempo necesario, pues también el Gerente General ha dado razón de su lucidez. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día el mismo que textualmente dice: 5.- Informe sobre el Proceso de Renovación del Permiso de Operación. Toma la palabra el Señor Gerente General y manifiesta que acompañados por la Asesora Jurídica de la Compañía en una Comisión acudimos al Municipio al Departamento de Transporte comunicándonos con el Jefe de dicho Departamento, quien supo manifestar que no podemos solicitar la Renovación del Permiso de Operación sino que debemos solicitar la concesión del mismo pues a la fecha no existe ningún vehículo con placa de alquiler todos han sido matriculados de servicio particular, razón por la cual se debe solicitar la Concesión del Permiso de Operación, y que respetará los catorce cupos que se encontraban vigentes, y cumplir con el cuadro de vida útil estipulado en la ley, es por ello que es muy importante que la Compañía tenga todo en regla y poder pelear la parte operativa. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 6.- Autorización y conocimiento de la Junta General sobre la cartera vencida de la compañía a fin de iniciar las acciones a través de juicios civiles para recaudar dicha cartera. Toma la Palabra el Señor Gerente General y manifiesta que existe en la Compañía una cartera vencida muy elevada y que esto motiva la falta de recursos para Gerenciar la Empresa, que existen meses que no se tiene ni siquiera para pagar el arriendo de la oficina, además existen un sin número de accionistas que no tienen unidad y peor han manifestado expresamente su voluntad de retirarse, sin embargo no lo han hecho y lo que resulta es la acumulación de sus cuotas de administración, es por ello que pido autorización a la Junta a fin de que se proceda a recuperar la Cartera vencida, a través de Juicios de carácter ejecutivo, llegando al embargo de la acción y poder de alguna manera recuperar algo de dinero viabilizando nuestra compañía, el capital suscrito

presente y pagado en su totalidad da la autorización respectiva al Sr. Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes no solo para enjuiciar sino para sanear la Empresa, esperando se queden quienes realmente quieran hacerlo, y contrate para el efecto el profesional que creyere conveniente. 7.- Resoluciones: a) Que un plazo no mayor a ocho días los señores Comisarios electos Principales y suplentes realicen el respectivo informe a fin de comunicar a la urgencia del caso los balances y anexos. b) a través de la Gerencia General se entregará oficios a todos los accionistas indicando el valor que adeudan estableciendo un plazo no mayor de ocho días a fin de que se pongan al día en sus haberes, caso contrario se iniciaran las acciones legales pertinentes. c) De igual manera en un plazo no mayor a ocho días los señores Accionistas entregarán las facturas respectivas que sustenten gastos que no han sido justificados con anterioridad. d) La junta resuelve y autoriza después de un análisis exhaustivo que el Señor Contador cierre ciertas cuentas que no están funcionales como la que existe de unos sellos de la Compañía mismos que se encuentran completamente deteriorados por los años que han transcurrido, y otras que deben ser cruzadas con las que realmente existen a fin de establecer el real estado de la Compañía. Sin tener más que tratar se clausura la Junta siendo las diez y siete horas veinte y cinco minutos, pidiendo el señor Gerente General un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.


EL GERENTE GENERAL

x. 
LA SECRETARIA AD-HOC

Siendo las diez y siete horas cincuenta y cinco minutos, se reinstala la junta y se procede a dar lectura del acta respectiva, la misma que se aprueba sin modificación alguna.


EL GERENTE GENERAL

x. 
LA SECRETARIA AD-HOC